

LOS INFANTES S.COOP. AND

ANUNCIO DEL ACUERDO EN ASAMBLEA GENERAL

(DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y artículo 67 del Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la indicada Ley, se hace público que a raíz de la convocatoria Asamblea General celebrada, el 30 de noviembre de 2025, en el domicilio social de la cooperativa:

Se aprobó la Disolución-Liquidación de la cooperativa, aprobando el proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

Sevilla, a 30 de noviembre de 2025.